COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2223 DEL AÑO 2025
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 20 OCT 2025

Señor(a)

Nombre completo del contratista:	**GRUPO COLOMBIANO DE PROYECTOS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SAS, GRUCOLL SEM SAS**
Nit. o Número del documento de Identificación:	**901932981-8**
Representante Legal:	**MARINA MUÑOZ TOLEDO**
Número del documento de Identificación:	**1.072.655.451 de CHIA**
Dirección:	CLLE 48 N 30 – 41 CAUDAL
Correo Electrónico:	grucollsas@gmail.com
Teléfono Fijo - Móvil:	3167641291
Ciudad:	Villavicencio

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-**149-2025**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-**149-2025** procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted el día 16 de octubre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

La suscrita **MARILUZ BERNAL VARGAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.875.933, Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 467 del 7 de octubre de 2024 y posesionada según consta en el Acta No.129 de fecha de fecha 7 de octubre de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada

SECOP II

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2223 DEL AÑO 2025
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

por el comité asesor y evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 06 de octubre de 2025, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número **2024005500125** según certificado expedido el 01/10/2025, conviene, para el DEPARTAMENTO suscribir el presente Comunicado de Aceptación de Oferta, bajo los siguientes términos:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
4741	07/10/2025	N/A	63111	0301-2.3.39.3906.1000.001.2.3.2.02.02.006-20	N/A	$ 1.756.000	$ 1.756.000
			63311			$ 1.580.000	$ 1.580.000
			64112			$ 2.770.000	$ 2.770.000
			64241			$ 2.750.000	$ 2.750.000
4743	07/10/2025	N/A	85961	0301-2.3.39.3906.1000.001.2.3.2.02.02.008.20RB	N/A	$ 58.909.466	$ 58.909.466
4744	07/10/2025	N/A	91115	0301-2.3.39.3906.1000.001.2.3.2.02.02.009-20RB	N/A	$ 22.497.000	$ 22.045.092
TOTALES						**$ 90.262.466**	**$ 89.810.558**

OBJETO:
SERVICIOS LOGÍSTICOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO SEMANA DE LA CIENCIA LA CIENCIA SE TOMA EL META 2025.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN
El contrato tendrá un término de ejecución de **QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

SECOP II

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2223 DEL AÑO 2025
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

VALOR DEL CONTRATO
OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 89.810.558)

FORMA DE PAGO
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **UN (01) ÚNICO PAGO POR EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO** por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 89.810.558)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL), Certificación de Entrada y Salida de almacén Departamental, Factura Electrónica y demás requisitos que le sean aplicables.

LUGAR DE EJECUCIÓN del presente contrato será:
En el municipio de Villavicencio

SUPERVISIÓN
El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones: **1.** Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato. **2.** Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato. **3.** Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. **4.** Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. **5.** Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011). **6.** Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo). **7.** Dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta. **8.** Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual. **9.** Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación. **10.** El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

SECOP II

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2223 DEL AÑO 2025
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

GARANTÍAS

EL CONTRATISTA El CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente hasta la finalización y/o liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Será de acuerdo a la cuantía del proceso, según el decreto 1082 de 2015 hasta 200 SMMLV..	Igual a su ejecución	APLICA

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

20 OCT 2025

PARA PUBLICAR EN SECOP II

Firma:		Firma:	
Nombre:	**MARILUZ BERNAL VARGAS**	Nombre:	**JUAN PABLO REYES GONZALEZ**
Cargo:	Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico del Departamento del Meta	Cargo:	Gerente de Asuntos Contractuales
Ordenador del Gasto		**Vo. Bo. para la publicidad en SECOP**	

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**Hernán Darío Pareja Miranda**	**Nombre:**	**Mónica Parra Rodríguez**
Cargo:	Abogado CPS - SCDE	**Cargo:**	Abogado - CPS
Proyectó		**Revisó**	

SECOP II

21 OCT. 2025